



Resolución Jefatural

Surquillo, 20 de enero de 2023.

Nº 019-2023-IGN/GG/OABA

VISTO:

La Directiva Nº 001-2023/IGN/GG/OABA - "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL", aprobada mediante Resolución Jefatural Nº 012-2023-IGN/GG/OABA, de fecha 18 de enero de 2023, y la Hoja de Trámite Nº 00055-IGN/GG/OABA, de fecha 19 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el numeral 3, del literal "d", sobre "Procedimiento para la contratación de personal por la modalidad de locación de servicios", del documento del visto, señala que: *"El Comité encargado del proceso de selección de personal estará conformado por un miembro de la Oficina de Abastecimiento y dos miembros del área usuaria, titulares y suplentes, su labor será permanente y serán nombrados mediante Resolución Jefatural"*;

Que, el inciso e), del Artículo 9º, del Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – "Ley del Instituto Geográfico Nacional", en relación a las funciones de la Jefatura del Instituto Geográfico Nacional (IGN), dispone lo siguiente: *"(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)"*;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración la Resolución Jefatural Nº 012-2023-IGN/GG/OABA, que aprueba la Directiva Nº 001-2023/IGN/GG/OABA; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 173-2022-DE, de fecha 29 de diciembre de 2022, y

Estando a lo propuesto por el Señor TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité de Evaluación permanente de la Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional (IGN); el cual tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del proceso de evaluación de las convocatorias para la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios; el mismo, estará integrado de la siguiente manera:

N°	CATEGORÍA	TITULARES		SUPLENTE	
		APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	PRESIDENTE	FUENTES RAMOS JUAN JOSÉ	43568387	REYNA HUAMAN SEGUNDO	43302027
2	MIEMBRO	ESPADA CHILIN FREDDY CLINTON	47149180	QUISPE NAJARRO MARILIZ LOURDES	70243022
3	MIEMBRO	HUARANCA OLIVARES MARIBEL MARISOL	10082084	ACUÑA BALDEÓN KATHERINE ELIZABETH	70336034

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional, notifique la presente Resolución a cada uno de los miembros que integran el Comité de Evaluación designado.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O - 214108965 – O+

CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES

General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional